

CUO N.º 009-2025 / RES. N.º 077

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N.º 009

El Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial de Los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta" (UPTAMCA), en Sesión Ordinaria N.º 009, de fecha 04 de junio de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley de Universidades, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* (Extraordinaria) N.º 1.429, de fecha 08 de septiembre de 1970; actuando en función de lo dispuesto en la Resolución N.º 060, de fecha 02 de mayo de 2017, publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Extraordinaria) N.º 6.321, de fecha 04 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

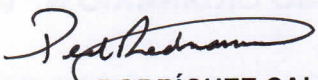
Que el artículo 10, de la Resolución N.º 060, de fecha 02 de mayo de 2017, publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Extraordinaria) N.º 6.321, de fecha 04 de agosto de 2017, dicta lo siguiente: *el Consejo Universitario es el órgano colegiado de máxima autoridad de la Universidad Politécnica Territorial de Los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta", que ejerce la dirección académica y administrativa, fija las políticas, estrategias, tácticas y acciones programáticas. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.*

RESUELVE

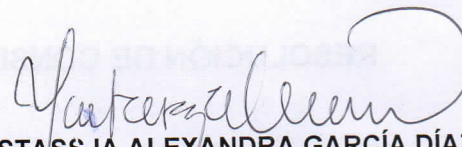
1. Aprobar por unanimidad el ajuste de los aranceles correspondientes a las certificaciones y tramites de documentación de la Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta", tomando como referencia la equivalencia de los mismos con el costo de la unidad de crédito determinada en cada ejercicio fiscal. Dicho ajuste será efectivo a partir de la fecha de aprobación en Consejo Universitario, hasta el 31 de diciembre del presente año. El valor de la unidad de crédito se mantiene en \$5 (USD) Tasa Oficial publicada por el Banco Central de Venezuela.

En tal sentido, se le insta a realizar los actos administrativos correspondientes, a fin de dar cumplimiento a esta decisión.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Los Teques, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco.


PEDRO VICENTE RODRÍGUEZ CALDERÓN
RECTOR DE LA UPTAMCA

Designado en la Resolución N.º 005, de fecha 08/03/2023.
Publicada en la G.O.R.B.V. N.º 42.591, de fecha 17/03/2023.


NASTASSJA ALEXANDRA GARCÍA DÍAZ
SECRETARIA GENERAL DE LA UPTAMCA

Designada en la Resolución N.º 005, de fecha 08/03/2023.
Publicada en la G.O.R.B.V. N.º 42.591, de fecha 17/03/2023.



Archivo CUO N.º 009-2025

c.c. Vicerrectorado Académico
c.c. Vicerrectorado de Desarrollo Territorial
c.c. Directora de Políticas Estudiantiles
c.c. Directora Núcleo Ciencias Administrativas y Tecnología
c.c. Directora Núcleo Humanidades y Ciencias Sociales
c.c. Directora Núcleo Salud y Deporte
c.c. Vocero de las y los Profesores
c.c. Vocera de las y los Administrativos
c.c. Vocero de las y los Obreros
c.c. Vocero de las y los Estudiantes
c.c. Vocera de las y los Docentes Jubilados
c.c. Consultoría Jurídica
PVRC/NAGD/cbpa

ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE LOS ALTOS MIRANDINOS "CECILIO ACOSTA"

Grado y Certificaciones. Pregrado	CANTIDAD U/C.	VALOR U/C	EQUIVALENTE (USD)
CERTIFICACIÓN DE TÍTULO	1	5	USD 5,00
NOTAS CERTIFICADAS (Sólo Egresados)	2	5	USD 10,00
NOTAS CERTIFICADAS ESPECIALES (Sólo Egresados)	3	5	USD 15,00
CERTIFICACIÓN DE PENSUM DE ESTUDIO	1	5	USD 5,00
IMPRESIÓN, VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMAS (P)	5	5	USD 25,00
IMPRESIÓN, VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMAS (G)	10	5	USD 50,00
VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMAS	3	5	USD 15,00
AUTENTICACIÓN DE FONDO NEGRO DEL TÍTULO (NACIONALES)	1	5	USD 5,00
AUTENTICACIÓN DE FONDO NEGRO DEL TÍTULO (INTERNACIONALES)	1	5	USD 5,00
AUTENTICACIÓN DE F/ N DE NOTAS CERTIFICADAS (NACIONALES)	2	5	USD 10,00
AUTENTICACIÓN DE F/ N DE NOTAS CERTIFICADAS (INTERNACIONALES)	2	5	USD 10,00
CONSTANCIA DE POSICIÓN Y RANGO	1	5	USD 5,00
TIEMPO DE CULMINACIÓN DE LA CARRERA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE EGRESO	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE CULMINACIÓN (ASPIRANTES A GRADO)	1	5	USD 5,00
ARANCEL DE GRADO (Incluye: Título Pergamino en carpeta laminada, Medalla Troquelada, Botón, Estola, Notas Certificadas en papel de seguridad y Constancia de Servicio Comunitario)	9	5	USD 45,00
Grado y Certificaciones. Postgrado	CANTIDAD U/C.	VALOR U/C	EQUIVALENTE (USD)
CERTIFICACIÓN DE TÍTULO	1	5	USD 5,00
NOTAS CERTIFICADAS (Sólo Egresados)	1	5	USD 5,00
CERTIFICACIÓN DE PENSUM DE ESTUDIO	1	5	USD 5,00
IMPRESIÓN, VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMA COMPLETO	8	5	USD 40,00
IMPRESIÓN, VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMA POR ASIGNATURA	1	5	USD 5,00
VALIDACIÓN Y SELLO DE PROGRAMAS	3	5	USD 15,00
AUTENTICACIÓN DE FONDO NEGRO DEL TÍTULO (NACIONALES)	1	5	USD 5,00
AUTENTICACIÓN DE FONDO NEGRO DEL TÍTULO (INTERNACIONALES)	1	5	USD 5,00
AUTENTICACIÓN DE F/ N DE NOTAS CERTIFICADAS (NACIONALES)	2	5	USD 10,00
AUTENTICACIÓN DE F/ N DE NOTAS CERTIFICADAS (INTERNACIONALES)	2	5	USD 10,00
CONSTANCIA DE POSICIÓN Y RANGO	1	5	USD 5,00
TIEMPO DE CULMINACIÓN DE LA CARRERA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE EGRESO	1	5	USD 5,00
CERTIFICACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS	4	5	USD 20,00
CERTIFICACIÓN DE CURSOS DE AMPLIACIÓN Y DIPLOMADOS	6	5	USD 30,00
CERTIFICACIÓN DE EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMAS	8	5	USD 40,00
CONSTANCIA DE CULMINACIÓN (ASPIRANTES A GRADO)	1	5	USD 5,00
ARANCEL DE GRADO (Incluye: Título Pergamino en carpeta laminada, Medalla Troquelada, Botón, Estola, Notas Certificadas en papel de seguridad)	9	5	USD 45,00
Control de Estudios. Pregrado	CANTIDAD U/C.	VALOR U/C	EQUIVALENTE (USD)
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS POR SEMESTRE o TRAYECTO (Regular)	0,5	5	USD 2,50
CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA /HORARIA / CREDITICIA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE MODALIDAD DE ESTUDIOS /MODALIDAD DE GRADO/RÉGIMEN	1	5	USD 5,00
HISTORIAL ACADÉMICO/SITUACIÓN ACADÉMICA	0,5	5	USD 2,50
TABLA/CONVERSIÓN /EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES/NOTAS	3	5	USD 15,00
NOTAS POR PERÍODO	0,5	5	USD 2,50
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (NUEVO INGRESO)	0,5	5	USD 2,50
CARNET (reposición por extravío o robo)	1,5	5	USD 7,50



ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE LOS ALTOS MIRANDINOS "CECILIO ACOSTA"

Control de Estudio Postgrado	CANTIDAD U/C.	VALOR U/C	EQUIVALENTE (USD)
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS POR SEMESTRE o TRAYECTO (Regular)	0,5	5	USD 2,50
CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA /HORARIA / CREDITICIA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE MODALIDAD DE ESTUDIOS /MODALIDAD DE GRADO/RÉGIMEN	1	5	USD 5,00
HISTORIAL ACADÉMICO/SITUACIÓN ACADÉMICA	0,5	5	USD 2,50
TABLA/CONVERSIÓN /EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES/NOTAS	3	5	USD 15,00
NOTAS POR PERÍODO	0,5	5	USD 2,50
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (NUEVO INGRESO)	1	5	USD 5,00
PRE-INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA	1	5	USD 5,00
INSCRIPCIÓN EN EL PERÍODO ACADÉMICO	2	5	USD 10,00
RECARGO POR INSCRIPCIÓN FUERA DE LAPSO	1	5	USD 5,00
REINGRESO	3	5	USD 15,00
CAMBIO DE CURSO	2	5	USD 10,00
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE TG, TEG Y TESIS	3	5	USD 15,00
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y DEFENSA DE TG, TEG Y TESIS	2,5	5	USD 12,50
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TG, TEG Y TESIS	5	5	USD 25,00
TUTORÍAS Y ASESORÍAS DE PROYECTOS, TG, TEG Y TESIS	6	5	USD 30,00
PRÓRROGA (Extensión por un período académico para la presentación del TEG, TG o Proyecto de Investigación)	2	5	USD 10,00
PERMANENCIA (Luego de culminada la escolaridad y transcurrida el período académico de prórroga para la presentación del TEG, TG o Proyecto de Investigación)	4	5	USD 20,00
CONSTANCIA DE SOLVENCIA ADMINISTRATIVA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE SOLVENCIA ACADÉMICA	1	5	USD 5,00
CONSTANCIA DE MODALIDAD DE ESTUDIOS/MODALIDAD DE GRADO/RÉGIMEN	1	5	USD 5,00

Secretaría	CANTIDAD U/C.	VALOR U/C	EQUIVALENTE (USD)
Verificación de Título (Sólo para instituciones)	0	5	USD 0,00
Sobres sellados para trámites en el Exterior (Sólo egresados)	4	5	USD 20,00
Certificación de Gacetas y resoluciones emitidas por el Consejo Universitario	0,5	5	USD 2,50

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 077-2025, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 009-2025, DE FECHA 4/6/2025

